

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "**CONSORCIO EDIFICIO NICOJALI XXI C/ HEREDEROS DE NATTERO HECTOR ARMANDO Y WESPEL MARIA S/ COBRO EJECUTIVO**", Exp. N° B-32784-0, hace saber que el martillero José Alejandro Acámpora (Reg. 1847), con domicilio en calle Santa Fe 2150 (teléfono: 2235278212) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la S.C.J.B.A. la

1/43ava parte de la Unidad Funcional 1 (cuya superficie total es de 1.274,40 mts) del inmueble matrícula 88324/1 (Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Mz. 153; Parc. 1-a, Sub parcela 1. Pdo. Gral Pueyrredón), con entrada por calle Santiago del Estero Nro. 2108 y que forma parte del edificio Nicojali XXI, sito en calle Santiago del Estero nro. 2108/26 esquina Bolívar de esta ciudad, con todo lo adherido y plantando, y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 20/8/2020. El espacio de guardacoches objeto de subasta como parte de la aludida unidad funcional, actualmente se lo identifica en forma administrativa con el número 11 del segundo subsuelo y tiene una medida de: Largo= 5,363 mts, Ancho= 2,122 mts Superficie total= 11,36 m2. Base: \$ 165.502. La subasta dará inicio el 03/02/2021, a partir de las 10:00 hs. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 19/02/2021 a las 10:00 hs.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 8.275,10 (CTA. NRO. 6102-8446876 CBU: 0140423827610284468763). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: \$ 332.501,48. Importe expensas correspondiente al mes de julio/agosto de 2020: \$ 4.556,49. NO SE ESTABLECEN FECHAS DE VISITAS AL INMUEBLE. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 08/04/2021 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa, por Ana Adrogué, Auxiliar Letrada del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3.